

# DISTRIBUCIÓN DE LOS ADVERBIOS DE FRECUENCIA EN LATÍN

## 1. INTRODUCCIÓN

1. El reconocimiento de las restricciones que imponen las categorías del predicado sobre las posibilidades de aparición en las frases de ciertos elementos dependientes hace de las distribuciones de estos elementos un criterio sintáctico objetivo para determinar el contenido de los miembros de la categoría en cuestión. En un trabajo anterior (Torrego 1988) en el que se analizaron las combinaciones de los diferentes temas aspectuales con elementos durativos del tipo *per dies, horas, menses, diu*, etcétera, quedó de manifiesto a mi juicio, que las restricciones de distribución de estos elementos sólo podían explicarse si se acepta que el sistema de aspecto en el tiempo pasado se organiza en el verbo latino en torno a la noción de límite final: el imperfecto expresa la indelimitación, bien de la acción verbal, en verbos léxicamente durativos, como leer, cantar, buscar; bien la indelimitación del número de veces que la acción se repite, en verbos de léxico puntual, como disparar o toser. En cambio, el perfecto indica pasado con final limitado. Se confirmó así, por medio de datos objetivos, la propuesta de García Hernández (1977) sobre el contenido de los componentes de la categoría aspecto en latín.

2. Partiendo de este punto, y sobre los mismos presupuestos teóricos, pretendo analizar en este trabajo las restricciones de distribución a las que están sometidos los adverbios de frecuencia en latín<sup>1</sup>. Para ello se han considerado los testimonios de los adverbios *semel, bis, ter, quater, aliquando, quotiens, totiens, saepe, semper, nunquam* en las obras de T. Livio y Tácito. He limitado el análisis a los tiempos de pasado, que es donde únicamente se reconocen habitualmente rasgos de aspecto

<sup>1</sup> Las restricciones a las que están sometidos adverbios como *semel, bis, ter*, etc., han sido ya notadas por Pinkster; cf. Pinkster 1983: 289.

(Mariner 1958: 532; Vairel 1978: 398) en oraciones independientes y en subordinadas no prospectivas.

3. Desde el punto de vista metodológico, voy a partir del contenido del aspecto para interpretar las distribuciones atestiguadas y no atestiguadas de los adverbios mencionados, que me servirán al mismo tiempo como criterio distribucional para comprobar si los contenidos aspectuales de los que he partido son gramaticalmente relevantes o no lo son.

4. La organización de los datos será la siguiente: 2.1, distribuciones de indicativo en oración principal o subordinada; 2.2, distribuciones de oración subordinada en subjuntivo. Dentro de cada epígrafe serán agrupados en función de los tiempos.

## 2. DISTRIBUCIONES DE LOS ADVERBIOS DE FRECUENCIA

### 2.1. *Distribuciones de indicativo*

#### (i) Tiempos de perfecto

Los adverbios de frecuencia se combinan con los tiempos de perfecto sin restricción alguna (Pinkster 1983: 289). Los ejemplos de (1) y (2) ilustran este tipo:

- (1) a) *ter singulos tollit* (Tac. *Ger.* 10,1)
- b) *eiusque statuam vim ignium bis elapsam* (Tac. *Ann.* 4,64,3)
- c) *nos nostra classe pugnavimus semel ad Samum iterum in Pamphilia adversus Hannibalem imperatorem* (Liv. 45,22,12)
- (2) a) *quae agrarias semper impugnavit* (Liv. 9,34,5)
- b) *Multi saepe militari sagulo opertum humi iacentem ... conspexerunt* (Liv. 21,4,7).

Los ejemplos de (1) presentan casos de adverbios de frecuencia limitada, es decir, expresiones de un número de veces concreto, y los de (2) ilimitada. Esta distinción, que, como veremos, es pertinente en las distribuciones con imperfecto, no lo es en este caso.

#### (ii) Distribuciones con imperfecto

En distribución con imperfecto, los elementos de frecuencia funcionan de manera distinta, según se trate de los adverbios que expresan el

número concreto de veces que se repite un estado de cosas (*semel, bis, ter, etc.*) o de los que expresan la frecuencia ilimitada (*saepe / saepius, aliquando, semper, etc.*). Los primeros no están documentados con imperfecto; en cambio, los segundos pueden aparecer y su presencia implica una interpretación iterativa del predicado en cuestión. Se trata de casos como los de (3):

- (3) a) *quaterni quinique exercitus saepe per eos annos in Etruria gerebant bellum* (Liv. 9,19,3)  
 b) *quos testes foederum saepius invocabant consules* (Lib. 8,6,1)  
 c) *saepe eodem rogo cremabantur* (Tac. Ann. 16,13,2)  
 d) *semper autem eos in armis accolae Galli habebant* (Liv. 10,2,9).

Los mismo sucede en castellano, donde la combinación de imperfecto con la frecuencia limitada es agramatical, mientras que la de la frecuencia ilimitada no lo es. Véase (4):

- (4) a) \*comía tres veces  
 b) comía con frecuencia.

Este dato, teniendo en cuenta que la oposición aspectual entre el imperfecto / indefinido castellano comporta los mismos rasgos pertinentes que la de perfecto / imperfecto en latín (García Hernández 1977, Torrego 1988), permite deducir que la ausencia de testimonios en latín no es consecuencia del azar, sino que se debe a restricciones léxicas que sólo pueden partir del aspecto, pues es el único rasgo que diferencia al imperfecto del perfecto.

La agramaticalidad de (4a) se elimina si la frase se interpreta como iterativa o habitual, como en (5):

- (5) comía tres veces al día.

Es de suponer que en latín suceda lo mismo, pero no existen datos de este tipo en el material analizado.

La diferencia entre la frecuencia limitada y la ilimitada en las condiciones de distribución también se produce en griego antiguo (Armstrong 1981), donde la limitada aparece únicamente con aoristo, mientras que la ilimitada puede hacerlo con aoristo o con presente / imperfecto.

## 2.2. *Los adverbios de frecuencia en oración subordinada en subjuntivo*

En las oraciones subordinadas que comportan un subjuntivo no prospectivo el funcionamiento de las combinaciones entre la frecuencia y los temas temporales es el mismo que en el indicativo: la distribución de los adverbios de frecuencia es siempre posible con los tiempos del tema de perfecto, tanto si se trata de elementos que expresen la frecuencia limitada como la ilimitada. En (6) se atestiguan algunos:

- (6) a) *cum annos prope sexaginta ... magnis saepe cladibus bellatum esset* (Liv. 27,5,3)  
 b) *...tam pertinaciter geritis ut saepe ad ultimum discrimen et ipsi veneritis et populum Carthaginiensem adduxeritis* (Liv. 28,39,2)  
 c) *nam cum bis pecunia anquisisset* (Liv. 26,3,7).

Como el imperfecto, los adverbios de frecuencia limitada no están documentados, pero sí los de frecuencia ilimitada. Estos últimos se ejemplifican en (7):

- (7) a) *cum et pecunia saepe in stipendium et commeatus in hostium agro deesset* (Liv. 28,12,5)  
 b) *utrum in pugna et in acie, ubi Mars communis et victum saepe erigeret et adfligeret victores* (Liv. 28,19,11)  
 c) *cum militarent aliquando apud Romanos in praesidia* (Liv. 23,4,8).

Estos datos, al igual que los de los elementos durativos (Torrego 1988: § 3.2) confirman nuevamente que el sistema aspectual del subjuntivo latino es el mismo que el del indicativo.

## 3. INTERPRETACIÓN

El fenómeno sintáctico que hemos de interpretar en lo que hace referencia a la relación entre el aspecto y los adverbios de frecuencia es la razón por la cual el imperfecto no restringe la presencia de los adverbios de frecuencia ilimitada y, en cambio, es incompatible con los que expre-

san el número de veces, siendo así que entre unos y otros no existen diferencias de carácter funcional, sino únicamente léxicas<sup>2</sup>.

Para resolver estas cuestiones es necesario revisar brevemente las características semánticas de la noción de frecuencia y los procedimientos de expresión en el verbo latino.

El concepto «frecuencia», que considero aquí como sinónimo de repetición o iteratividad, implica que un estado de cosas ha terminado y ha vuelto a empezar un número de veces, es decir, conlleva la expresión de varias acciones con límite final. Siendo así que lo que expresa el imperfecto es precisamente la falta de límite parecería esperable que cualquier elemento que contenga información de este tipo presenta restricciones de distribución con el imperfecto. Sin embargo, como se indicó en § 1, la iteratividad es una noción cuya expresión en los predicados se atribuye, en latín, al tema de *infectum*, particularmente al imperfecto (K-ST. II 1: 122), y está condicionada por los rasgos léxicos de los predicados (García Hernández 1977). En efecto, los verbos que describen acciones puntuales como «disparar», son incompatibles con la noción de indelimitación de la acción, porque las acciones que describen se producen puntualmente y, por consiguiente, siempre son limitadas. Con este tipo de verbos, los morfemas de imperfecto, que no pueden expresar la indelimitación de la acción, pasan a indicar la repetición de acciones puntuales un número ilimitado de veces, es decir, la frecuencia indelimitada. Véase (8):

(8) disparaba, tosía, golpeaba, etcétera.

En estos casos, el imperfecto sigue indicando, pues, la falta de límite final, pero no de la acción verbal, sino del número de veces que ésta se repite.

La conclusión que permiten extraer datos como los de (8) es que no existe incompatibilidad funcional entre el imperfecto y la frecuencia, a

<sup>2</sup> Entiendo por «función» la noción de relación semántica definida por Dik (1978), que corresponde a la expresión gramatical del papel que desempeñan los elementos de una frase con respecto a su predicado. Frecuencia sería una de las funciones gramaticales en la lengua latina, junto a otras como dirección, posición, beneficiario, tiempo, etc. La identidad funcional de todos los elementos estudiados se puede establecer a partir de datos como que: a) todos responden a la misma interrogación *quotiens?*; b) pueden coordinarse (Pinkster 1988: 44-45).

condición de que la expresión de la frecuencia o iteratividad contenga un límite final preciso. Ésa es la razón por la que, volviendo a la distribución de los adverbios, datos como (3) o (7) son posibles en latín; la única diferencia entre éstos y (8) es que en los primeros la expresión de la repetición no es producto del léxico verbal, sino del adverbio.

En cambio, los adverbios como *semel*, *bis*, *ter*, etc., es decir, los que limitan la iteratividad a un número concreto de veces, no son léxicamente compatibles con el imperfecto. Establecen unos límites a la repetición de una acción que la indelimitación que expresa el imperfecto no puede admitir. De ahí procede igualmente la agramaticalidad del ejemplo castellano (4a), y eso mismo es lo que justifica que (5) sea correcto: el límite introducido por «tres veces» en (4a) es incompatible en «comía»; en cambio, en (5), donde «tres veces» no depende del predicado, sino que especifica a «todos los días», elemento de frecuencia indelimitada, la frase es perfectamente correcta. Por consiguiente, como puede verse, no es la función frecuencia la que se ve excluida por la presencia de imperfecto, sino el léxico específico de los elementos que puedan desempeñarla<sup>3</sup>.

Naturalmente, con el tema de perfecto los dos tipos de frecuencia son posibles porque la repetición expresada por los adverbios de frecuencia, sea del tipo que sea, conlleva la idea de límite, aunque sea indelimitado el número de veces que ese límite tiene lugar. En estas condiciones, puesto que lo que expresa aspectualmente el perfecto es la limitación de la acción, es compatible con cualquier elemento de frecuencia y es, además, la única distribución posible para los adverbios de frecuencia limitada.

#### 4. CONCLUSIONES

Las conclusiones que pueden extraerse de este trabajo son las siguientes:

a) Los adverbios de frecuencia son combinables sin restricciones funcionales ni léxicas con el tiempo perfecto.

<sup>3</sup> El predicado de la frase impone restricciones sobre la función de los elementos que dependen de él y también sobre sus rasgos léxicos. Cf. Dik 1978: 34 y ss. (cito por la versión castellana de Madrid, 1980).

b) En distribución con el imperfecto estos adverbios tampoco están sometidos a restricciones funcionales, es decir, el imperfecto no excluye la aparición de la función frecuencia, pero sí se ven sometidos a condicionamientos léxicos que provocan un comportamiento diferente según se trate de los que expresan la frecuencia limitada o ilimitada:

- (i) Los de frecuencia limitada, que indican el número concreto de veces que se repite un estado de cosas, no pueden combinarse con el imperfecto, porque la idea de repetición concreta conlleva la de límite final de la repetición, noción incompatible con el contenido aspectual del imperfecto.
- (ii) Los de frecuencia ilimitada pueden combinarse con el imperfecto, que en estos casos se interpreta como la expresión de una acción repetida un número indeterminado de veces.

c) Por último, en lo que hace referencia a los rasgos aspectuales, los datos distribucionales analizados confirman la relevancia de las nociones indelimitado / limitado como características del aspecto gramatical, que pueden hacer referencia, bien a la acción verbal, bien al número de veces que ésta se repite.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARMSTRONG, D., 1981: «The ancient Greek aorist as the aspect of countable action», *Syntax and Semantics*, vol. 14: *Tense and Aspect*. Chicago 1981: 1-12.
- DIK, S. C., 1978: *Functional Grammar*. Amsterdam (versión española, Madrid 1980).
- GARCÍA HERNÁNDEZ, B., 1977: «El sistema del aspecto verbal en latín y en español», *SPhS* 1: 65-114.
- K-ST. = R. KÜHNER - C. STEGMANN: *Ausführliche Grammatik der Lateinischen Sprache*. Hannover 1914 (repr. Darmstadt 1982).
- MARINER, S. 1958: «La oposición *inflectum/perfectum* ante un análisis estructural», *Actas del I Congreso español de EE.CC.* Madrid: 529-33.
- PINKSTER, H., 1983: «Tempus, aspects and *Aktionsart* in Latin», *ANRW* 29.1: 270-319.
- 1988: *Lateinische Syntax und Semantik*, Tübinga (trad. de *Latijnse Syntase en Semantiek*, Amsterdam 1984).

TORREGO, M. E., 1988: «Restricciones de la categoría de aspecto sobre los elementos de duración en la frase latina», *Minerva* 2 (e.p.).

VAIREL, H., 1978: «La valeur de l'opposition *infectum/perfectum* en latin», *REL* 56: 380-412.

*Universidad Autónoma de Madrid*

M.ª ESPERANZA TORREGO